

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INMOPANORAMA S.A."**

AÑO		PAGINAS
2019		3

En la ciudad de Quito, a los **veinte y nueve días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas**, en el domicilio de la compañía **INMOPANORAMA S.A.**, ubicada en las calles Ladrón de Guevara E12-18 y Andalucía, de conformidad con el artículo décimo tercero de sus estatutos, se reúnen en Junta Universal de Accionistas, los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US/	PORCENTAJE
Nmeir Seif Andre Antoine	5.000	\$5.000,00	50%
Nmeir Seif Pierre Antoine	5.000	\$5.000,00	50%
TOTAL	10.000	\$10.000,00	100%

Presidida la Junta el señor Pierre Nmeir Seif, en su calidad de Presidente de compañía, actúa como secretaria Ad-hoc, la señora Rosa Suarez Noble, quienes manifiestan que por encontrarse presentes la totalidad de los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado deciden constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPOPANORAMA S.A.**, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto **en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías**, con el fin de resolver los siguientes puntos del Orden del día:

- 1) Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al año 2018,
- 2) Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía del año 2018,
- 3) Conocer y aprobar el informe de Auditoria Externa del año 2018,
- 4) Conocer y aprobar el informe del Oficial de cumplimiento,
- 5) Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 6) Nombrar el comisario de la empresa para el año 2019.
- 7) Decidir y aprobar sobre las utilidades.

Aprobado el orden del día por los accionistas en forma unánime, la Asamblea tiene el siguiente desarrollo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del gerente General correspondiente al año 2018.

El señor Gerente General de la Compañía procede a dar lectura del informe sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, el que se ha puesto a disposición de los señores Accionistas con anterioridad y presentado a la Junta, en el mismo se expone como se ha desarrollado las actividades en la compañía.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, luego del análisis y algunas aclaraciones, manifiestan estar de acuerdo con el mismo y aprueban en forma unánime el Informe de Gerencia.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía del año 2018.

El comisario de la compañía, Licenciado Julio Vásquez expone las particularidades de su trabajo, las que indica se han centrado, en la revisión contable y análisis a los estados financieros del ejercicio en referencia, amparado en la potestad legal y la designación concedida por la Junta de socios, resultado del cual se emite el informe respectivo; cabe indicar, que las particularidades Administrativas de los diversos procesos de control y ejecución contable son responsabilidad directa de Gerencia y de ejecución de la señora contadora, por lo que las sugerencias y observaciones que se ha hecho conocer durante mi trabajo, no crean obligación para su aplicación.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, luego del informe expuesto y el análisis pertinente, manifiesta su aprobación en forma unánime el Informe de la Comisaria.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar el informe de Auditoria Externa del año 2018.

El señor Econ. German Carrera, procede a dar lectura y explicación del análisis y revisión de los estados Financieros del año **2018**, y procede a entregar los respaldos a su trabajo realizado, exponiendo que el mismo resume el proceso de la revisión encargada a su empresa, se visualiza lo financiero, lo contable, lo tributario y más normas de control que tiene que cumplir la compañía.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, luego del informe expuesto y el análisis pertinente del trabajo de Auditoría y manifiesta su aprobación en forma unánime.

CUARTO PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Oficial de Cumplimiento.

El Oficial de cumplimiento da lectura del informe de sus labores, destacando en lo principal que los reportes de información RESU obligación principal con UAFE se encuentran al día, y que estos han sido elaborados en base a la información que reporta la señora Contadora, información que es reducida en razón de la actividad de la compañía, sumando a ella la consideración principal de que nuestras ventas se lo siguen haciendo a través de

inmobiliarias, las que cumplen la obligaciones de debida diligencia, complementada con la información contable de la empresa.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, luego del informe expuesto y el análisis pertinente del trabajo del Oficial de Cumplimiento manifiesta su aprobación en forma unánime.

QUINTO PUNTO: Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

El señor Gerente manifiesta qué para mejor conocimiento, con anterioridad entregó a los accionistas copias fotostáticas de los estados financieros, y procede a informar a la Junta sobre cifras de los mismos, los que corresponden al ejercicio comprendido de enero 1 al 31 de diciembre del año 2018.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, con las aclaraciones e inquietudes presentadas al mismo, aprueban en forma unánime los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

SEXTO PUNTO: Nombrar el comisario de la empresa para el año 2019.

Gerencia manifiesta que toda vez que la empresa se encuentra en su proceso de liquidación y al haberse iniciado y sido aceptada la misma por parte de la Superintendencia de Compañías como organismo de control no se proceda con este punto, de ser necesario se procederá al mismo en su momento.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, resuelve aceptar la propuesta expuesta por Gerencia, y como tal aprueban para que de ser necesario se seleccione y se cumpla con el mismo.

SEPTIMO PUNTO: Decidir y aprobar sobre las utilidades del ejercicio.

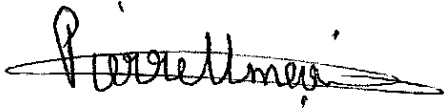
El Gerente manifiesta qué si bien el artículo 297 de la Ley de Compañías dispone entre otras, la creación del fondo de Reserva en un 10% y que todo remanente obtenido en el ejercicio económico, que no se hubiera repartido o destinado a la constitución de reservas, deberá ser capitalizado; a su criterio y considerando a la situación que se encuentra la empresa, que es el proceso de liquidación y que nuestro patrimonio es negativo, las utilidades del ejercicio, luego de la Reserva de Ley, no se repartida y sea considere como una Reserva Facultativa, la que permitirá cubrir las obligaciones que la empresa tendrá que cubrir para su cierre.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, resuelve aceptar la propuesta expuesta por Gerencia, y como tal dispone se viabilice administrativamente esta decisión.

Sin más temas que considerar, la presidencia de la sala manifiesta, que todos los puntos de esta convocatoria han sido tratados y aprobados, sin embargo, estima que de existir algo adicional que no haya sido considerado, la sala se pronuncie a fin de cubrir todos los puntos que sean de interés de la empresa, al no existir pronunciamiento, dispone el receso de 30 minutos para la elaboración del Acta respectiva.

Luego de un receso, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta respectiva, a la que no se realiza ninguna observación, por lo que es aprobada en unanimidad de acto, para constancia de lo actuado y los trámites de ley posteriores, firman siendo las 17 horas con treinta y cinco minutos y se levanta la sesión.



Pierre Nmeir Seif Antoine.
PRESIDENTE- ACCIONISTA



Nmeir Seif Andre Antoine
GERENTE- ACCIONISTA



Rosa Suarez Noble
SECRETARIA AD-HOC